



AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos)

Plaza Alfonso Pérez Andújar, n.º 1
09347 Quintanilla del Agua (Burgos)
Teléfono 947174541
quintanillaytordueles@diputaciondeburgos.net

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos), EL DIA DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, a DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reúnen, bajo la presidencia de D. Raúl Izquierdo Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Sres. / Sras. Concejales, D. Leopoldopoldo López Tomé, D. Diego González Ortega, D^a Eva Blanco Horcasar, D. Andrés Soto Balbás y D^a María Joao Dionisio, asistidos de la Secretario de la Corporación, Doña Ana Isabel Rodríguez Machado, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, según el Orden del día fijado.

Convocado el acto para las doce horas, dio comienzo a las doce horas, con la asistencia de los miembros corporativos anteriormente citados.

A continuación, se recogen los acuerdos adoptados sobre los asuntos integrantes del orden del día de la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DEL ÚLTIMO PLENO.

En relación a la aprobación del acta del **último Pleno ordinario celebrado el 27 de junio de 2024**, en **cuyo primer punto del orden del día** se aprobaba el acta de la sesión del pleno extraordinario celebrado el día 14 de mayo, cuyo orden del día era el siguiente:

1. Aprobación del Acta del último pleno.
2. Sorteo de los miembros de la Mesa Electoral para las Elecciones al Parlamento Europeo 2024 que tendrán lugar el 9 de junio.

Se procede a indicar:

A.- Con relación a la aprobación del **acta del último Pleno ordinario celebrado el 27 de junio de 2024**, en cuyo **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** se aprobaba el acta de la sesión del pleno extraordinario celebrado el día 14 de mayo, se va someter a votación dicho acta, y muy especialmente dicho punto 1 en lo referente



AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos)

Plaza Alfonso Pérez Andújar, n.º 1
09347 Quintanilla del Agua (Burgos)
Teléfono 947174541
quintanillaytordueles@diputaciondeburgos.net

a:

Aprobación del acta de la sesión del pleno extraordinario de 14 de mayo, en cuyo PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA se aprobaba el acta del pleno ordinario de 18 de abril. Dicho pleno extraordinario se convocó con un día hábil de antelación, y no con dos días hábiles, por lo que se anula por el pleno dicha convocatoria y se procede en el presente pleno a someter a aprobación de nuevo el acta de la sesión del 18 de abril de 2024, que constituía el primer punto del orden del día, del acta de 14 de mayo.

Tras someter a votación la aprobación del acta de la sesión del pleno extraordinario de 14 de mayo, en cuyo PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA se aprobaba el acta del pleno ordinario de 18 de abril, y la aprobación del resto del acta de la sesión del pleno ordinario de 27 de junio, se vota y se procede a su aprobación por unanimidad de los concejales.

B.- EL SEGUNDO PUNTO DEL pleno extraordinario de 14 de mayo era la celebración del sorteo de mesas, que no requiere de convocatoria de pleno para su celebración, conforme se regula en el artículo 26 1 y 2 de la Ley 5/1985 Electoral General. Por tanto dicho punto no es susceptible de anulación, al no ser materia del pleno.

El Sr. Alcalde informa que no ha lugar al recurso de nulidad presentado por el Sr Alipio, puesto que el único punto del orden del día que podía ser objeto de nulidad era el primero, consistente en la aprobación del acta de la sesión ordinaria del pleno de 18 de abril, que acaba de ser ratificada por unanimidad. El segundo punto del orden del día, que era el sorteo de mesas, es un acto público, conforme a la Ley Electoral General, en materia no sujeta a conocimiento en pleno y por tanto no susceptible de recurso de nulidad.

2. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL 2024.

El Sr. Alcalde se dirige al pleno informando que el presupuesto del 2024, existe, es el prorrogado del 2023. Indica que el presupuesto de 2024 se tenía que haber presentado antes de octubre 2023 y aprobado antes de 31 de diciembre de 2023. Como desde el 31 de agosto no sé contó con secretaria en el municipio, habiéndose ocupado la plaza el 20 de noviembre de 2023, y por tanto no se contaba con secretario para aprobar el presupuesto en pleno, como es preceptivo. Lo más importante en esos primeros meses fue darse de alta en las numerosas plataformas a las que un secretario



AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos)

Plaza Alfonso Pérez Andújar, n.º 1
09347 Quintanilla del Agua (Burgos)
Teléfono 947174541
quintanillaytordueles@diputaciondeburgos.net

interventor tiene que tener acceso, pago de las facturas y nóminas retrasadas, gestión de las licencias de obras atrasadas, realizar pleno pendiente y ponerse al día del funcionamiento del Ayuntamiento. Nos encontramos en una situación en la que, para buscar cualquier documento u ordenanza, teníamos que buscar manualmente en el archivo (cuando existía) ya que no hay nada digitalizado en el archivo, y en varias ocasiones, la información encontrada era confusa y nadie tenía conocimiento de lo que se debería aplicar en cada momento. Por esta razón, se ha continuado con el presupuesto prorrogado de 2023, puesto que las partidas "fijas" de gasto son similares año tras año, y la partida "variable" es la de obras (capítulos 6 y 9) que es la que cambia, por eso se aprobó una modificación presupuestaria con cargo a remante de tesorería en el pleno de 18 de abril de 2024, que fue aprobada por unanimidad, creando las partidas necesarias para la aprobación de la creación del puesto de alguacil y las obras a incluir en la subvención bianual 2024-2025 a cargo de la subvención "planes provinciales 2024" de la Diputación de Burgos.

El Sr. Alipio, manifiesta que no le parece normal que no se haya aprobado un nuevo presupuesto, y que un Ayuntamiento funcione sin presupuesto, que se podía haber realizado el presupuesto y cuando hubiera llegado la secretaria se lo hubiera encontrado hecho.

3. ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA DE AGUACIL.

El Sr. Alcalde indica que la plaza de alguacil ha sido dotada mediante modificación presupuestaria, para poder sacarla a concurso oposición. Que se han redactado las bases necesarias, se ha buscado a los miembros del tribunal del concurso oposición, que ha sido complicado, porque es un trabajo extra que la mayoría de los funcionarios declinan y que están pendientes de aprobarse por el tribunal, las bases, para poder ofertar públicamente el puesto y proceder a iniciar el proceso.

Se informa de quienes son los miembros del tribunal y que el presidente del tribunal será el Secretario de Villagonzalo Pedernales, indicando que el concurso oposición constará de una parte teórica y otra parte práctica.

El Sr. Alipio manifiesta su malestar porque se está tardando mucho en sacar la plaza y que no entiende razonable tanto retraso, que supone que algunos concejales estén realizando trabajos que debería realizar el alguacil.

El Sr. Alcalde, indica que él es el más afectado y el más interesado en sacar cuanto antes la plaza, pero que lo quiere hacer con todas las garantías legales y que aunque se



AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos)

Plaza Alfonso Pérez Andújar, n.º 1
09347 Quintanilla del Agua (Burgos)
Teléfono 947174541
quintanillaytordueles@diputaciondeburgos.net

le está pidiendo al tribunal, tampoco se les puede presionar, porque tienen sus obligaciones.

4. SUBASTA DEL ARRENDAMIENTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS PARA AGRICULTORES.

El Sr. Alcalde indica que se está trabajando en ello, que la documentación está prevista en el expediente 158/2024, puesto a disposición de los concejales, con el resto de documentación del pleno. Que hace 5 años cuando se licitaron fue a mediados de septiembre y que se licitará en tiempo para que estén adjudicadas para la siguiente temporada agrícola.

Sr. Alipio, manifiesta su preocupación, porque el año pasado, en el que concluía el contrato, se dijo en junio de 2023, que se tenía que sacar, y al final no se hizo y se tuvo que prorrogar un año más, porque no daba tiempo y la secretaria estuvo hasta mediados de agosto.

El Sr. Alcalde indica que el año pasado la secretaria indicó que no había tiempo para sacarlas en plazo y que actualmente se está trabajando en ello y se tiene previsto arrendarlas en tiempo.

5. RESUMEN DE LOS TRÁMITES REALIZADOS POR LA SECRETARIA INTERVENTORA DESDE SU LLEGADA.

El Sr. Alcalde indica que se ha dejado en el expediente del pleno, la relación de expedientes que ha sacado la secretaria.

El Sr. Alipio dice que funciona muy lento, que teniendo una auxiliar y un secretario interventor y al alcalde realizando algunos temas administrativos, las cosas no salen como deberían, que no deberían ir tan lentas. Y que en abril se habilitó presupuesto para sacar una plaza de aguacil y aún no se ha sacado.

El Sr. Alcalde indica que al llegar al Ayuntamiento, las cosas estaban todas en papel, que no estaban informatizados los expedientes, que eso ha complicado mucho la gestión, porque no se sabe dónde están las cosas y que ahora los expedientes se hacen de forma legal y digitalmente, lo que requiere más trabajo. En cuanto a la plaza de aguacil, se han sacado ya las bases, se ha buscado tribunal y no se han publicado las bases, no porque no estén hechas, sino porque han de aprobarse por los que conforman el tribunal de oposición.

6. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE LA ORDENANZA DE TERRAZAS, 2024.



AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos)

Plaza Alfonso Pérez Andújar, n.º 1
09347 Quintanilla del Agua (Burgos)
Teléfono 947174541
quintanillaytordueles@diputaciondeburgos.net

El Sr. Alcalde adjunta las resoluciones, sobre las cuatro establecimientos que solicitaron en su día terrazas.

El Sr. Alipio pregunta por la superficie de cada una de las terrazas y el importe que está abonando por la superficie cada bar.

El Sr. Alcalde responde a la pregunta e indica que se trata de renovaciones de solicitudes ya realizadas en el año anterior.

El Sr. Alipio indica que no se está cumpliendo la Ordenanza de Terrazas, porque no se está retirando el mobiliario de la vía pública cuando no están abiertas al público, según el artículo 9.1 de la misma, y que el periodo de instalación de terrazas va desde el 1 de abril al 30 de septiembre. Que si no se va a cumplir, que se modifique la Ordenanza de Terrazas y se actualice el precio si se modifica.

El Sr. Alcalde indica que se tendrá en cuenta lo solicitado para cuando se analice y se modifique la Ordenanza.

7. INFORME DE LOS EXPEDIENTES SOBRE OBRAS REALIZADAS EN CALLE VIÑAS BAJERAS NO AJUSTADAS A LO SOLICITADO.

El Sr. Alcalde explica la tramitación administrativa de las obras correspondientes a la calle Viñas Bajas, cuyo expediente se inicia el 8 de enero de 2016 cuando se solicita la instalación de una vaya, y el 22 de enero de 2016 se le deniega la licencia por no cumplir con el ordenamiento vigente. El 14 de marzo de 2017 vuelve a solicitar la licencia y el 20 de marzo de 2017 se vuelve a denegar. El 5 de abril de 2017, el Ayuntamiento envía un escrito al interesado indicándole que la vaya no se ajusta a normativa y el responde que esa parte del terreno es suya y que se hormigonó sin preguntarle y solicita una rectificación catastral para que se modifique y se recoja que es propiedad suya y no calle. El 28 de marzo de 2019 se le requiere de nuevo para que solicite de nuevo licencia y no se presenta solicitud. En mayo de 2019 se pide informe al técnico y se inicia un expediente solicitando que regularice la obra de la valla, notificándole al interesado, al que se le da un plazo de 15 días para alegaciones. En junio presenta alegaciones, pero no existe respuesta por parte del Ayuntamiento. En marzo de 2022 se le vuelve a reclamar desde el Ayuntamiento que solicite la licencia y en septiembre de 2023 se vuelve a requerir para que regularice la licencia de obra y tras ello el municipio se quedó sin secretaria. En diciembre de 2023 el vecino, registra un escrito haciendo referencia a que existe una modificación de Normas Urbanísticas, en las que se le reconoce el terreno objeto de los requeridos como propiedad suya. Las Normas Urbanísticas, se aprobaron en pleno y están pendientes de trámites en la Junta de Castilla y León.



AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos)

Plaza Alfonso Pérez Andújar, n.º 1
09347 Quintanilla del Agua (Burgos)
Teléfono 947174541
quintanillaytordueles@diputaciondeburgos.net

El Sr. Andrés pregunta también por otra casa en las Viñas Bajeras y de la existencia de un cable en la calle.

El Sr. Alcalde le responde al Sr. Andrés que ese cable sale en todos los plenos y que él ya le ha respondido al respecto.

La Sra. Eva indica que si es un vecino el que está enganchado a la luz de otro de forma ilegal, se trata de un tema particular en el que el Ayuntamiento no debe entrar.

El Sr. Alcalde, pregunta al Sr. Andrés si tiene constancia de quién es el que ha puesto ese cable, contestado que sí, le indica que no tiene sentido que insista ahora sobre un cable que se instaló hace años, pero que no obstante se procederá a cortar el cable.

Se pregunta por otro proyecto que existe en Viñas Bajeras. El Sr. Alcalde indica que ha consultado con el arquitecto, y que el Ayuntamiento tomará acciones al respecto si se ha incumplido la normativa urbanística.

8. INFORME DEL EXPEDIENTE SOBRE VIVIENDA EN CALLE LAS TEJERAS SIN ABONAR AGUA, BASURAS Y ALCANTARILLADO DESDE 1995.

El Sr Alcalde indica que no se ha encontrado expediente alguno en el Ayuntamiento. Sobre esa vivienda, si bien en un acta de Pleno de 3 abril de 1995, siendo el Sr. Alipio alcalde, se concedió licencia de acometida de agua a Doña M^a Adoración Pérez, y se entiende que si se aprueba una licencia de obras se entiende que la misma ha de estar abonada. A partir de ahí, el Sr. Alcalde desconoce el motivo por el que no se incluyó en el padrón de aguas que se formó en agosto de 1995, razón por la que no se le está cobrando el agua, desde entonces.

El Sr. Alipio indica que quiere que todo esto se ponga en conocimiento de la gente, que hay un vecino que está consumiendo agua sin pagarla. Indica que él estuvo de alcalde hasta mayo y que luego estuvo de alcalde en funciones hasta noviembre.

El Sr. Leopoldo indica que siendo él alcalde, envió a dos técnicos y ninguno quiso informar sobre la habitabilidad de la vivienda.

El Sr. Alcalde indica que hay contador y se va a trabajar en reclamarle hasta el año en que la ley nos permita el consumo de agua. Que se ha calculado que el dinero que el ayuntamiento ha dejado de percibir desde abril de 1995 por las tasas asciende aproximadamente a 2.100€, además de lo que se ha dejado de ingresar por el consumo de agua.

El Sr. Alipio solicita que se corte el agua y que se deje constancia de la situación de impago.



AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos)

Plaza Alfonso Pérez Andújar, n.º 1
09347 Quintanilla del Agua (Burgos)
Teléfono 947174541
quintanillaytordueles@diputaciondeburgos.net

9. AGRUPACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO CON OTROS SIMILARES PARA EL MANTENIMIENTO DE SECRETARIO COMÚN.

El Sr. Alcalde indica que los pueblos en que se han realizado nuevas agrupaciones, se han realizado por la falta de secretario y que de hecho hay pueblos como Solarana en el entorno, que no disponen de secretario y que han tenido que contratar a un administrador.

El Sr. Alipio indica que quiere que se agrupen para rebajar el coste del servicio de secretaria, que cuando se realiza una agrupación se reduce.

La Sra. Eva Blanco indica que quienes comparten secretaria, están con mucho menor servicio, y que es una contradicción que quiera mayor servicio y a la vez compartir la secretaria para pagar menos, que ella no está de acuerdo con ese planteamiento.

Se solicita por los concejales de la oposición que el municipio se agrupe con otros, a lo que no están de acuerdo el alcalde, ni el resto de los miembros del equipo de gobierno.

10. ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS OFICINAS MUNICIPALES.

El Sr Alcalde informa que el horario de atención al público es de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Que la secretaría tiene teletrabajo lunes y viernes, salvo que por necesidades del servicio se acordara por ambos alguna variación, como se notificó al pleno el 29 de diciembre de 2023, y que solo un día al principio hubo una descoordinación, en la que la auxiliar estaba de vacaciones, y la secretaria estaba en el Ayuntamiento, sin embargo, las oficinas municipales permanecieron cerradas. Que posteriormente cuando la auxiliar ha estado de vacaciones, la secretaria ha abierto en el horario previsto y que si algún día esto no ha sido posible, el propio alcalde ha estado en el Ayuntamiento, con cargo a sus propias vacaciones, pues no tiene dedicación exclusiva.

El Sr. Alipio se queja de que en una ocasión le pasó, a lo que el alcalde le responde que como ya le ha dicho fue al principio y por una descoordinación.

11. CAMBIO TÉCNICO MUNICIPAL DE URBANISMO, ARQUITECTO POR APAREJADOR.

El Sr. Alcalde indica que se ha solicitado al Colegio Oficial de Arquitectos de Burgos, informe con las funciones que puede realizar el arquitecto en el Ayuntamiento y que no puede realizar un aparejador, estando las mismas a disposición de los concejales en el expediente del pleno.



AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos)

Plaza Alfonso Pérez Andújar, n.º 1
09347 Quintanilla del Agua (Burgos)
Teléfono 947174541
quintanillaytordueles@diputaciondeburgos.net

El Sr. Alipio indica que quiere que se contrate solo un arquitecto para el informe de las solicitudes de obra mayor y para el resto de las cosas un aparejador, porque será más barato.

El Sr. Alcalde le responde que no es posible esta fórmula, porque el arquitecto, desarrolla una función pública para lo que se precisa que tenga una vinculación jurídica estable, según la ley. En un futuro se verá la posibilidad de que se estudien las funciones de los arquitectos y de los aparejadores, a fin de determinar cuáles de los dos perfiles puede interesar más para los fines del ayuntamiento.

12. ACOMETIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTOS EN LOS CEMENTERIOS Y REALIZACIÓN DE COLUMBARIOS.

El Sr. Alcalde informa que el Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles no gestiona ningún cementerio. Los dos cementerios del municipio son parroquiales. Respecto a la toma de agua, en la entrada del cementerio de Quintanilla del Agua existe una toma de agua y que si en Tordueles no existe, se estudiará la manera de ponerla. En lo referente a los columbarios, el Ayuntamiento no tiene potestad para realizar una obra en una finca particular.

El Sr. Alipio indica que hay empresas que hacen columbarios, a lo que el Sr. Leopoldo le indica que eso no puede ser, que hay cosas no se pueden hacer de ninguna manera y que tiene que ser autorizado por el párroco.

El Sr. Alcalde comenta que la solución será hablar con el párroco, para obtener una reunión con el Arzobispado, que es el dueño de los espacios, y ver si se nos ceda su uso para llevar la gestión de ambos cementerios desde el Ayuntamiento. Si la Iglesia quiere realizar columbarios ahora mismo, deberá solicitar licencia de obra y acogerse a las normas vigentes.

13. RETIRADA DE LOS BOLARDOS DE LA CALLE DEL RÍO Y VARIAS SEÑALES DE TRÁFICO EN EL MUNICIPIO.

El Sr. Alipio quiere que se quiten los bolardos.

El Sr. Alcalde indica que no se puede quitar por quitar o poner por poner, sino que ha de ser una decisión que el equipo de gobierno ha de analizar, estudiar y decidir, y determinar cuáles son las mejores soluciones. Hay una Ordenanza de Tráfico y un acuerdo de pleno, que implica un cumplimiento. Y para cualquier modificación se ha de estudiar el cauce legal.



AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos)

Plaza Alfonso Pérez Andújar, n.º 1
09347 Quintanilla del Agua (Burgos)
Teléfono 947174541
quintanillaytordueles@diputaciondeburgos.net

14. SALDOS DE GASTOS E INGRESOS CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS DURANTE 2023. INTERESES, COMISIONES.

El Sr. Alcalde informa de los comisiones que se han cobrado por las cajas durante 2023: Caja Rural ha cobrado 99,63€/año; Ibercaxaja 10.89€/año y Caixabank, ha cobrado 14€/año.

El Sr Alipio indica que se podría solicitarse intereses, en Ibercaxaja y en Banco Santander, que a partir de una cantidad que excluirían, darán intereses.

El Sr. Leopoldo pregunta a la secretaria si es de aplicación la Ley de Estabilidad Presupuestaria y solicita que se dirigirán a las cajas para determinar los posibles intereses que se puedan obtener de unos y otros y si la estabilidad presupuestaria impide o no el moverlas y obtener intereses.

El Sr. Alcalde indica que se estudiará esa propuesta.

15. ACTUAR EN CALLE PUENTEDURA PARA RECONducIR LAS AGUAS PLUVIALES.

Se informa al pleno que debido a las lluvias torrenciales de finales de julio, la Calle Puentedura de Tordueles se inundó afectando a varias casas.

Se informa por la Sra. Eva Blanco, que una de las posible causas de las inundaciones puede deberse a que se han tapado antiguos desagües, y que se debería comprobar.

La Sra. Maria Joao solicita que se compruebe, que lleva muchos años así, y el Sr. Alcalde manifiesta que le va a encargar al arquitecto que lo valore.

16. ADQUISICIÓN DE LAGAR PARA RESTAURACIÓN.

El Sr. Andrés indica que ha hablado con el propietario del lagar que se precisa restaurar, que es una pena que se caiga y que lo tiene apalabrado.

El Sr. Leopoldo indica que tiene que pensarse quién se va a encargar de abrir y cuidar el lagar. El Sr. Andrés creo que se podría dejar la llave a quien quiera visitarlo, pero el Sr. Leopoldo no lo ve viable, indica que hay que ver de quien es el terreno, es un tema que tiene que determinarse antes de nada.

El Sr. Alcalde indica que habrá que calcular el coste, que si tiene que elegir, hay otras obras prioritarias, que acometería antes que el lagar.



AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos)

Plaza Alfonso Pérez Andújar, n.º 1
09347 Quintanilla del Agua (Burgos)
Teléfono 947174541
quintanillaytordueles@diputaciondeburgos.net

El Sr. Alcalde informa que en el pleno extraordinario no hay ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y veinte minutos (13:20), el Sr. Alcalde levanta la sesión cuyos acuerdos se recogen en la presente Acta, de lo cual yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Asimismo, doy fe que el número legal de miembros de derecho y de hecho que integran esta Corporación es de siete, habiendo asistido siete a la presente sesión extraordinaria.

En Quintanilla del Agua a 16 de julio de 2024.

VºBº El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo.: D. Raúl Izquierdo Ortega

Fdo.: Ana Isabel Rodríguez Machado.

(Documento firmado electrónicamente. Fecha y Firma al margen)